



**ACTA No. 029-2016**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 29 de septiembre de 2016, siendo las 15H30 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Sr. Carlos Aldas, Srta. Samanda Congo, Sra. Esthela Llerena, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales Director Financiero, el señor Hugo Revelo, Topógrafo; Actúa como Secretario Ad-Hoc el Ab. Victor López. El señor Alcalde, que se incluya en el Orden del Día, y tratar como tercer punto, la Resolución de concejo para declarar viable y prioritario presentar al Banco de Desarrollo E.P., el Proyecto para el financiamiento de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN RAFAEL"; y, otro punto: Autorización al concejal David Pabón, para hacer uso de vacaciones a partir del 30 de septiembre al 30 de octubre de 2016, y tratarlo como décimo primer punto; se pone a consideración sin haber ninguna observación más se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Resolución de concejo para declarar viable y prioritario presentar al Banco de Desarrollo E.P., el Proyecto para el financiamiento de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN RAFAEL".
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 5.- Aprobación en segunda de la ordenanza que regula el procedimiento para concesión de anticipos de remuneraciones para los servidores y servidoras públicos que prestan sus servicios en el GAD Municipal del Cantón Bolívar.
- 6.- Conocimiento y aprobación en primera de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el cobro de Tasa por Servicios Públicos de Alquiler de Maquinaria Municipal.
- 7.- Conocimiento y aprobación en primera de la Ordenanza que regula el Proceso de la Legalización de los bienes-inmuebles Mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del Cantón Bolívar.
- 8.- Conocimiento y autorización de Concejo para declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata del predio del señor Reyes Duarte Orlando Ramiro, que servirá para el ingreso a la planta de tratamiento de Aguas Residuales Nro. 1 en el sector de Quinllao.



9.- Conocimiento y autorización de Concejo para declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata del predio del Reyes Chandi Luis Guillermo, que servirá para el ingreso a la planta de tratamiento de Aguas Residuales Nro. 1 en el sector de Quinllao.

10.- Autorización de concejo para la firma de los siguientes convenios:

\* Convenio de cooperación entre el GAD Provincial del Carchi; el GAD Municipal del Cantón Bolívar y el GAD Parroquial de San Rafael, para la Terminación del coliseo de la comunidad de Caldera parroquia San Rafael II Etapa.

\* Convenio de cooperación entre el GAD Provincial del Carchi; el GAD Municipal del Cantón Bolívar y el GAD Parroquial de San Rafael, para la Construcción del Centro Turístico y Gastronómico de la Parroquia San Rafael II Etapa.

\* Convenio de cooperación entre el GAD Provincial del Carchi; el GAD Municipal del Cantón Bolívar y el GAD Parroquial de García Moreno, para la Construcción del Coliseo de García Moreno II Etapa.

\* Convenio de cooperación entre el GAD Provincial del Carchi y el GAD Municipal del Cantón Bolívar, para la Regeneración Urbana Cabecera Parroquial San Vicente de Pusir.

\* Convenio de cooperación entre el GAD Provincial del Carchi y el GAD Municipal del Cantón Bolívar, para la Regeneración Urbana Comunidad de Pusir Grande de la Parroquia San Vicente de Pusir.

\* Convenio de cooperación entre el GAD Provincial del Carchi y el GAD Municipal del Cantón Bolívar, para la Regeneración Urbana Comunidad de Tumbatú de la Parroquia San Vicente de Pusir.

11.- Autorización al concejal David Pabón, para hacer uso de vacaciones a partir del 30 de septiembre al 30 de octubre de 2016

12.- Varios.

13.- Clausura.

**PRIMER PUNTO:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde, declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** RESOLUCIÓN DE CONCEJO PARA DECLARAR VIABLE Y PRIORITARIO PRESENTAR AL BANCO DE DESARROLLO E.P., EL PROYECTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN RAFAEL".- El señor Alcalde: es necesario tratar este punto para declarar viable y prioritario el proyecto de San Rafael, ya que están esperando del Banco de Desarrollo, para seguir con el trámite correspondiente, se pone en consideración. Una vez hecho el análisis pertinente y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN:**



**001-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD DECLARAR VIABLE Y PRIORITARIO PRESENTAR AL BANCO DE DESARROLLO E.P., EL PROYECTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN RAFAEL". CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** por secretaria se da lectura al Acta No. 028-2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad. **QUINTO PUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.-** El señor Alcalde: no habido ningún cambio referente a lo que tratamos en primera por lo que propone que se apruebe en segunda. El concejal Alex Pabón: en la parte del garante, que no sea una persona que gane igual o superior, sino que cualquiera pueda servir de garante. El señor Alcalde: eso no es posible porque si una persona solicita 5mil, es obvio tiene que tener un garante de igual capacidad de pago o superior, porque si es garante alguien que gana 300 dólares y el otro por alguna eventualidad no paga se tendrá dos años descontando, no es posible. Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDA LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR. SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASA POR SERVICIOS PÚBLICOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL.-** El Director Financiero: da a conocer la presente ordenanza: es importante revisar las tarifas, se propone incrementar \$5 por alquiler de maquinaria más el IVA. El señor Alcalde: el costo actual de alquiler de maquinaria es de hace 13 años, hoy es una pequeña cantidad que va acorde al aumento de sueldo, repuestos, lubricantes; del tractor se cobra \$25 más IVA, estamos proponiendo \$30 más IVA. La concejala Samanta Congo: \$25 diarios. El Director Financiero: la hora. El concejal Alex Pabón: ahora es \$30 más IVA, se sube \$5. El señor Alcalde: pero no subimos nada en relación al particular porque cobra \$45 la hora, seguimos con una diferencia de \$10. El concejal Carlos Aldas: trabajo en bienes raíces, un tractor de oruga me cobraba \$50 la hora y la gallineta \$35 la hora, pienso que es un precio razonable que si se puede aplicar, si sería importante que la gente conozca que hay estos servicios. El señor Alcalde: la gente si sabe, el tractor todos los días se alquila. La concejala Samanta Congo: personas han dicho que les han hecho poner combustible. El señor Alcalde: es otra estrategia para que



el municipio nos les cobre. La concejala Samanda Congo: del tractor no habría problema, considerar en la volqueta, la gente pobre es quien necesita; estos años hemos actualizado ordenanzas, entre ellas los impuestos la gente se ha quejado, más plata pienso que es mucho, el tema de las volquetas deberíamos a ese costo dejarlo diario, se supone que es ayuda a la comunidad. El señor Alcalde: en el caso que venga a alquilar una persona que si tiene recursos, si no tengo una herramienta para alquilar como le alquilo. La concejala Samanda Congo: poner una transitoria para hacer por categorías. El señor Alcalde: no tanto transitoria, sino que autoricen que la volqueta podrá dar un servicio social a gente de escasos recursos económicos para que transporte material para construcción de vivienda. El concejal Alex Pabón: en la ordenanza anterior esta eso?. El señor Alcalde: no. El concejal David Pabón: lo que vamos a cumplir de esta ordenanza es la tasa de \$30 por hora del riper, la cargadora es de repente, las personas que han pedido para los cerramientos se ha prestado; ver una estrategia donde podamos regular hasta cierto punto el servicio social; esta ordenanza ha estado vigente, estamos actualizando; ahí faltaría la incorporación de la motoniveladora y la plataforma. El concejal Alex Pabón: si viene de una comunidad que van hacer una minga como se les puede cobrar, si es algo personal para uno obviamente ahí tiene que pagar. El señor Alcalde: no se les ha cobrado. El concejal Alex Pabón: tenemos que ver un mecanismo como préstamos; pienso que no debemos incrementar. El señor Alcalde: el tractor es necesario actualizar precios, la gente pobre utiliza la volqueta, pero si deciden se deje como antes la dejamos como antes. El concejal David Pabón: la maquinaria particular cobra entre \$40 y \$45 dólares, si nosotros incrementamos posiblemente por el trabajo que está haciendo la empresa privada muchas de las personas optaran por alquilar maquinaria privada. El señor Alcalde: es lógico por lo menos cobrar el combustible, si una persona alquila 10 horas seria \$50 más para el tanque de combustible, porque ahorita estamos en déficit de combustible. La concejala Samanda Congo: este año deberíamos dejarlo así como está, porque si hay gente que se está quejando, al momento de venir a pagar los impuestos; la crisis no es solo de las instituciones sino de la gente también; hay que considerar que se viene la ordenanza de mejoras; creo que deberíamos dejar esta ordenanza como está considerando la situación económica. El concejal David Pabón: en esta etapa creo es pertinente dejarla así como estaba. El concejal Alex Pabón: el IVA se ha incrementado, de alguna manera a la gente se incrementó. El señor Alcalde: estoy de acuerdo la crisis económica golpea a todos. La concejala Samanda Congo: estamos legislando de acuerdo a la capacidad económica no solo del municipio sino que también de la población. Una vez analizado se resuelve: **RESOLUCIÓN: 003-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE NO TRATAR Y DEJAR LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASA POR SERVICIOS PÚBLICO DE ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL, CONFORME LA**



**QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA. SÉPTIMO PUNTO:** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES-INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTÓN BOLÍVAR.- Por secretaria se da a conocer la presente ordenanza. El señor Hugo Revelo: en el artículo 16 se ha puesto que deben pagar el 10% sobre el valor del avalúo catastral del terreno, da a conocer ejemplos; esta ordenanza es solamente para las áreas urbanas o de expansión urbana de todo el Cantón, porque en el sector rural no puede intervenir el municipio. El señor Alcalde: es necesario actualizar, no estamos perjudicando a nadie solo estamos poniendo en consideración el 10% pero si quieren damos gratis. El concejal Alex Pabón: aquí en Bolívar a quien tenemos. El señor Hugo Revelo: dentro de las solicitudes de Bolívar no tenemos, problemas tenemos más en San Rafael, San Vicente y García Moreno. La concejala Samanta Congo: ese 10% en base a que es. El señor Alcalde: al avalúo catastral. El concejal Carlos Aldas: hay muchas personas que necesitan el título, la escritura, el 10% a mi criterio está muy bien. El concejal David Pabón: dentro de esto todavía no hemos aprobado cuales son las zonas urbanas del Cantón Bolívar. El señor Hugo Revelo: hay la ordenanza que regula las zonas urbanas, pero dentro del nuevo proyecto que se está trabajando de catastro, conforme se vaya dando ahí se verá si entran o no otras comunidades y barrios a las zonas urbanas y ahí saldrán las ordenanzas de expansión urbana, esta ordenanza estará vigente y va cogiendo a todos los terrenos, por eso dice expansión urbana. El concejal Alex Pabón: la documentación técnica no tenemos. El señor Alcalde: esto es la herramienta para hacer el trabajo cuando haya la solicitud, entrara al concejo con todos los informes. Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 004-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES-INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTÓN BOLÍVAR. OCTAVO PUNTO:** CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA DEL PREDIO DEL SEÑOR REYES DUARTE ORLANDO RAMIRO, QUE SERVIRÁ PARA EL INGRESO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Nro. 1 EN EL SECTOR DE QUINLLAO.- Una vez hecho el análisis pertinente y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 005-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA DEL PREDIO DEL SEÑOR REYES DUARTE ORLANDO RAMIRO, QUE SERVIRÁ PARA EL INGRESO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Nro. 1 EN EL**



**SECTOR DE QUINLLAO, QUE EL ÁREA A OCUPARSE SERÁ DE 926.56m<sup>2</sup>, EN LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE.- EN 6.15m CON CALLE PUBLICA; SUR.- EN 8.95m CON LOTE No. 2 A EXPROPIAR AL SR. REYES CHANDI LUIS GUILLERMO; ESTE.- EN 112.80m CON REYES DUARTE ORLANDO RAMIRO; OESTE.- EN 114.46m CON QUEBRADILLA CURIQUINGA. NOVENO PUNTO: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA DEL PREDIO DEL REYES CHANDI LUIS GUILLERMO, QUE SERVIRÁ PARA EL INGRESO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NRO. 1 EN EL SECTOR DE QUINLLAO.- Una vez hecho el análisis pertinente y receptadas las votaciones Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 006-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA DEL PREDIO DEL REYES CHANDI LUIS GUILLERMO, QUE SERVIRÁ PARA EL INGRESO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Nro. 1 EN EL SECTOR DE QUINLLAO, QUE EL ÁREA A OCUPARSE SERÁ DE 973.71m<sup>2</sup>, EN LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE.- EN 8.95m CON LOTE No. 1 A EXPROPIAR AL SR. REYES DUARTE ORLANDO RAMIRO; SUR.- EN 6.00m CON GADM-CANTÓN BOLÍVAR (PLANTA DE TRATAMIENTO DEL BARRIO QUINLLAO); ESTE.- EN 111.70m CON REYES CHANDI LUIS GUILLERMO; OESTE.- EN 114.63m CON QUEBRADILLA CURIQUINGA. DÉCIMO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA FIRMA DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:****

\* CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI; EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL DE SAN RAFAEL, PARA LA TERMINACIÓN DEL COLISEO DE LA COMUNIDAD DE CALDERA PARROQUIA SAN RAFAEL II ETAPA. Por secretaria se da lectura al presente convenio. Una vez hecho el análisis pertinente y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 007-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI; EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL DE SAN RAFAEL, PARA LA TERMINACIÓN DEL COLISEO DE LA COMUNIDAD DE CALDERA PARROQUIA SAN RAFAEL II ETAPA. \***

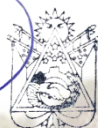
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI; EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL DE SAN RAFAEL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO Y GASTRONÓMICO DE LA PARROQUIA SAN RAFAEL II ETAPA. Por secretaria se da lectura al presente convenio. Una vez hecho el análisis pertinente y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 008-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI; EL GAD MUNICIPAL DEL**



**CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL DE SAN RAFAEL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO Y GASTRONÓMICO DE LA PARROQUIA SAN RAFAEL II ETAPA. \* CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI; EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL DE GARCÍA MORENO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE GARCÍA MORENO II ETAPA.** Por secretaria se da lectura al presente convenio. Una vez hecho el análisis pertinente y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 009-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI; EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL DE GARCÍA MORENO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE GARCÍA MORENO II ETAPA. \* CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA LA REGENERACIÓN URBANA CABECERA PARROQUIAL SAN VICENTE DE PUSIR.** Por secretaria se da lectura al presente convenio. Una vez hecho el análisis pertinente y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 010-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA LA REGENERACIÓN URBANA CABECERA PARROQUIAL SAN VICENTE DE PUSIR. \* CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA LA REGENERACIÓN URBANA COMUNIDAD DE PUSIR GRANDE DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR.** Por secretaria se da lectura al presente convenio. Una vez hecho el análisis pertinente y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 011-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA LA REGENERACIÓN URBANA COMUNIDAD DE PUSIR GRANDE DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR. \* Convenio de cooperación entre el GAD Provincial del Carchi y el GAD Municipal del Cantón Bolívar, para la Regeneración Urbana Comunidad de Tumbatú de la Parroquia San Vicente de Pusir.** Por secretaria se da lectura al presente convenio. Una vez hecho el análisis pertinente y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 012-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA LA REGENERACIÓN URBANA COMUNIDAD DE TUMBATÚ DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR. DÉCIMO PRIMER PUNTO: AUTORIZACIÓN AL CONCEJAL DAVID PABÓN, PARA HACER USO DE VACACIONES A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2016.**

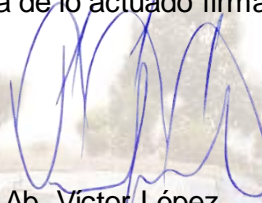


Una vez hecho el análisis pertinente y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 013-2016-029: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL CONCEJAL DAVID PABÓN, HACER USO DE VACACIONES A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2016. DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: VARIOS.-** El señor Alcalde: informarles el tema de la obra de San Rafael, el gobierno está empeñado en que se la haga, por eso nos pidieron inmediatamente la resolución de viabilidad y mandar al Banco de Desarrollo, eso es un sinónimo de que quieren ayudar. El concejal Carlos Aldas: en San Vicente de Pusir hay la preocupación de la familia Armas, que no se les construye, el Director de Obras Públicas manifiesta que ya va a pasar los informes, la señora está preocupada se quitó el techo, los discapacitados, los más pobres están dentro de la ley, la atención prioritaria. La concejala Esthela Llerena: la señora si está preocupada, dice me hicieron quitar el techo y no me vienen a hacer, ahorita están viviendo en un cuartito, y ellos no tienen recursos de donde, son discapacitados. El señor Alcalde: si estamos en eso, hay dos o tres casitas que tenemos que hacer. El concejal David Pabón: el asunto es que no teníamos asignaciones normales. El señor Alcalde: el Director de Planificación se puso a investigar si era procedente poder invertir en esos predios, hay una competencia del MIDUVI, tuvimos que hacer una serie de investigaciones para poder resolver y dar la viabilidad. El concejal Carlos Aldas: aquí hubo un compañero que se le había quemado la casa y ya sé que se le ha solucionado, se le ha buscado la forma. El señor Alcalde: el municipio no ha buscado, él lo hizo por la UPEC donde estudia el hijo, aquí hicimos una cuota los empleados se le dio, el sindicato le dio, pero el municipio no ha dado; hay otra cosa que quería informales la próxima sesión vamos a tratar el tema de las fiestas. El concejal Alex Pabón: volviendo a lo de la señora, con los contratistas que están en San Vicente, decirles que le den una mano, hay que solucionarle a la señora. El señor Alcalde: esas cosas no sé si podamos dar por contrato, serian un solo contrato San Vicente y Pusir las dos obras. La concejala Samanda Congo: si sería bueno que se busque las alternativas porque justo el señor de Pusir está afuera esperando. El señor Alcalde: creo empezariamos a trabajar en los próximos días. El concejal Alex Pabón: el tema de la cancha de Pueblo Nuevo creo hay un problema que se encharca el agua. El señor Alcalde: creo hubo un problema, le vamos a decir al Diego que se vaya a ver. **DÉCIMO TERCER PUNTO: CLAUSURA.-** señorita, señora, señores Concejales, señor Director financiero, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde, clausura la Sesión, siendo las dieciséis horas treinta y nueve minutos, para constancia de lo actuado firman:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**ALCALDÍA**

Sr. Jorge Angulo D.  
**ALCALDE DEL GADMCB**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**SECRETARÍA**

Ab. Víctor López  
**SECRETARIO AD-HOC**